

SESION DE 30 DE DICIEMBRE DE 2019.

Asisten

D./D^a Juan Ramón Elorz Domezain
D./D^a César Valencia Guembe
D./D^a María Yolanda Guembe Rodríguez
D./D^a Arkaitz Aznar Malo
D./D^a Iñaki Maiora Mendía
D./D^a Olimpia Sagrario Recarte Pérez de Ciriza
D./D^a María Teresa Jurio Vidarte
D./D^a José Miguel Núñez Ardanaz
D./D^a. Julia Diez Asenjo

En la localidad de Artajona, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 13:30 horas del día 30 de diciembre de dos diecinueve, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento, concurren las personas que al margen se relacionan en su calidad de concejales del Ayuntamiento de Artajona.

Es objeto de la presente reunión la celebración de la sesión extraordinaria con arreglo al Orden del día que se indicará a continuación.

Secretario/Secretaria

D./D^a Eva Mainz Petroch

1.- APROBACION PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE ARTAJONA Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS Y SUS BASES DE EJECUCION PARA EL EJERCICIO 2020.

Por el alcalde se indica que la propuesta de presupuesto ya se envió en su día con la suficiente antelación y ha habido dos reuniones de la Comisión de Gestión Presupuestaria entre los corporativos para su debate. La propuesta de ingresos y gastos se ha enviado de acuerdo a lo que se quedó el otro día en la última reunión convocada, junto con el resto de documentación que incluye el expediente.

Dña. María Teresa Jurio indica que por parte de ellos se quiere hacer una puntualización, pues en relación con el tema tratado de hacer una planificación de las zonas deportivas, pensaban que no se iba a especificar, pero en la memoria pone que es para hacer la Memoria del Vestuario de la Piscina, y ellos piensan que lo primero que habría que hacer es un buen estudio de la zona deportiva para acometer las actuaciones con un poco de planificación.

Y respecto al tema de las Memorias Valoradas si sale el PIL, indica que si bien se pueden hacer modificaciones presupuestarias, sería mejor especificar la planificación de las obras.

Y en relación a las ayudas al desarrollo que propusieron por importe de 1.000 euros, y que han subido a 3.000 euros, manifiesta que si bien están de acuerdo con la subida, apunta que entienden que deberían de ser no solo para países en vías de desarrollo como se indica, sino además para otras organizaciones que existen en Artajona y que se podrían beneficiar de las mismas.

Y por último indica que les agrada que la mayoría de sus aportaciones hayan sido escuchadas, pero las puntualizaciones anteriores les parecen superimportantes, sobre todo la del tema deportivo.

Por D. Iñaki Maiora se le contesta que, respecto de los vestuarios, no es cierto que no haya habido planificación, siendo diferente que a ellos no les convenza. Indica que se hizo un estudio de planificación de las instalaciones y hasta hubo una reunión abierta y el asunto se ha tratado en urbanismo en varias reuniones. Y añade que hasta el momento por parte del grupo de Artaxoa Auzolan no se ha presentado proposición concreta, cuantificada, y por eso se ha decidido hacerlos

donde estaban. Si quieren pueden presentar una propuesta concreta, junto con un estudio de viabilidad.

Por el Alcalde indica que desde su grupo se ha hecho el esfuerzo de consensuar el presupuesto, siendo obvio que es difícil que todas las propuestas se acepten, habiendo aceptado bastantes. En cualquier caso en lo que refiere al estudio deportivo la posición de su grupo es la manifestada por el Sr. Maiora, en cuanto al tema de los vestuarios de las piscinas.

Indica también el Alcalde que, en cuanto al tema de la partida referente a las aportaciones para países en vías de desarrollo, su denominación es intencionada, dado que existen muchas organizaciones sin ánimo de lucro en Artajona y sería difícil discernir entre todas. Por ello se recogió la idea, se modificó un poco, y se subió al presupuesto y luego a ver qué pasa.

Respecto al estudio de planificación de las instalaciones deportivas, por parte de la Sra. Jurio se indica que no satisfizo a nadie, pero hacía falta tenerlo para poder optar a una serie de subvenciones. Y para presentar alternativas concretas valoradas tendrán que empezar a utilizar los servicios municipales y pedir unas horas para ellos, dado que hasta ahora se lo tienen que pagar todo desde su bolsillo. Lo que pide es que el arquitecto haga un estudio, en nombre del ayuntamiento, del material deportivo.

El Alcalde manifiesta que hay un tema de fondo que quiere aclarar, y es que el grupo AGD no le pide al arquitecto ni a la Secretaria, ningún informe, sino que se los pide el Ayuntamiento en el que a ellos les corresponde la gestión, porque así lo ha decidido el pueblo.

Producida votación al respecto el resultado que arroja es el siguiente:

Votos a favor: Dña. Yolanda Guembe, Dña. Olimpia Recarte, D. Iñaki Maiora, D. Arkaitz Aznar, D. Cesar Valencia y D. Juan Ramón Elorz.

Abstenciones: Dña. María Teresa Jurio, Dña. Julia Díez y D. José Miguel Núñez, que aclaran su voto por las salvedades antes indicadas, que si no los habrían aprobado.

En consecuencia, por mayoría de los presentes SE ACUERDA:

1) Aprobar inicialmente la propuesta de Presupuesto para el ejercicio 2020 cuyo resumen se indica a continuación, junto con sus Bases de Ejecución, así como el presupuesto correspondiente a la Residencia de Ancianos y de la Escuela de Música ya aprobados por sus correspondientes juntas:

GASTOS:

CAPITULO	DENOMINACION	PREVISION INICIAL
1	Gastos de Personal	761.553,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	633.150,00
3	Gastos financieros	320,00
4	Transferencias corrientes	337.373,00
6	Inversiones reales	186.200,00
7	Transferencias capital	27.000,00
9	Pasivos financieros	25.748,00
	TOTAL	1.971.344,00

INGRESOS:

CAPITULO	DENOMINACION	PREVISION INICIAL
----------	--------------	-------------------

1	Impuestos directos	535.547,00
2	Impuestos indirectos	50.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	208.100,00
4	Transferencias corrientes	1.072.035,00
5	Ingresos patrimoniales y aprov comunales	108.662,00
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transf. de la Adm. Gral a la entidad	
	TOTAL	1.971.344,00

2) Someter el Expediente a información pública por un periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el BON y en el Tablón, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si se formularen reclamaciones el pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva del presupuesto.

Si no se hubieren formulado reclamaciones el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el párrafo primero.

El presupuesto General, definitivamente aprobado, será insertado resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran en el BON

2.-APROBACION PLANTILLA ORGANICA DEL AYUNTAMIENTO DE ARTAJONA Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS PARA EL EJERCICIO 2020.

Por el Alcalde se indica que se presenta la plantilla Orgánica para el ejercicio 2020 que en líneas generales es igual que el año pasado, salvo algunos de los nombres de personal de la Residencia de Ancianos y de la Escuela de Música.

Producida votación al respecto el resultado que arroja es el siguiente:

Votos a favor: Dña. María Teresa Jurio, D. José Miguel Núñez, Dña. Yolanda Guembe, Dña. Olimpia Recarte, D. Iñaki Maiora, D. Arkaitz Aznar, D. Cesar Valencia y D. Juan Ramón Elorz.

Abstenciones:, Dña. Julia Díez, que aclaran su voto porque su nombre aparece en la misma.

En consecuencia, por mayoría de los presentes SE ACUERDA:

1) Aprobar inicialmente la plantilla orgánica para el ejercicio 2020, que obra en el Expediente de su razón.

2) Someter el citado Expediente a exposición pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el BON y en el Tablón a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el Expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si se formularan reclamaciones el pleno decidirá sobre aquéllas y sobre la aprobación definitiva del presupuesto.

Si no hubiesen formulado reclamaciones el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente, una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado anteriormente.

Y no habiendo nada más que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo aproximadamente las dos de la tarde del día de su inicio, ante mí Secretaria que certifico.

